



ANUNCIO de 21 de agosto de 2019 por el que se da publicidad a la relación de entidades beneficiarias de la línea de ayudas para la creación de infraestructuras de almacenamiento y regulación de agua en las zonas de regadíos tradicionales de montaña. (2019081115)

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.1 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con lo dispuesto en el artículo 14.3 del Decreto 27/2017, de 14 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de ayudas para la creación de infraestructuras de almacenamiento y regulación de agua en las zonas de regadíos tradicionales de montaña y en el artículo 14.3 de la Orden de 23 de junio de 2017 por la que se establece la convocatoria de ayudas para la creación de infraestructuras de almacenamiento y regulación de agua en las zonas de regadíos tradicionales de montaña, mediante el anexo adjunto al presente anuncio, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de las entidades beneficiarias de las ayudas concedidas.

En virtud de lo previsto en el artículo 3 del citado Decreto 27/2017, de 14 de marzo, la convocatoria se ha dirigido a las Comunidades de Regantes de zonas de regadíos tradicionales de montaña de Extremadura que sean titulares o gestionen infraestructuras de regadíos existentes, dispongan de su correspondiente derecho de agua y estén reconocidas por el organismo de cuenca.

Estas ayudas están destinadas a la construcción de infraestructuras de almacenamiento y regulación de agua para el riego, por parte de las Comunidades de Regantes de zonas de regadíos tradicionales de montaña, así como el acondicionamiento, la mejora o la ampliación de las ya existentes, siempre que ello suponga el incremento de su capacidad de almacenamiento.

La financiación de las ayudas previstas en esta convocatoria se ha realizado con cargo a la aplicación presupuestaria 12.03.353A.749.00 de acuerdo con las disponibilidades de crédito consignadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, en el proyecto de gasto 2016.12.003.0039.00 "Ayudas a la modernización y consolidación de regadíos".

Esta dotación presupuestaria se desglosa en las siguientes anualidades e importes:

- Anualidad 2017: 0,00 €.
- Anualidad 2018: 3.400.000 €.
- Anualidad 2019: 1.600.000 €.



Este proyecto de gasto está cofinanciado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), "Europa invierte en las zonas rurales", en un 75 %, dentro del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2014-2020, medida 4 denominada "Inversiones en activos físicos", submedida 4.3 "Apoyo a las inversiones en infraestructura relacionada con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura", 4.3.2 "Modernización de las infraestructuras de regadío". El resto es cofinanciado por la Junta de Extremadura y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Por todo lo anterior, se procede a publicar en el listado anexo la relación de entidades beneficiarias de las ayudas para la creación de infraestructuras de almacenamiento y regulación de agua en las zonas de regadíos tradicionales de montaña convocadas mediante la Orden de 23 de junio de 2017.

Mérida, 21 de agosto de 2019. El Jefe de Servicio de Regadíos y Coordinación de Desarrollo Rural, JESÚS MORENO PÉREZ.

**ANEXO**

Nº EXPTE.	CIF	COMUNIDAD DE REGANTES	AYUDA (€)
D27/17/001	G10263614	SAN JORGE	735.234,65
D27/17/002	V10398501	CABRERO	511.172,54
D27/17/003	G10262012	PIORNAL	518.486,61
D27/17/005	G10124311	ALARDOS	800.000,00
D27/17/006	G10106128	EL ROBLEDO	343.349,22
D27/17/007	G10033611	EL COTO	196.498,50
D27/17/008	J10226397	CAMBARA Y HONDURAS	499.945,67
D27/17/009	G10115996	GARGANTA ANCHA	355.294,86
TOTAL			3.959.982,05

**UNIÓN EUROPEA**Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales